

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

XXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

COMITE DE COMPETICION

JUNIORS/SENIORS/VETERANOS

ACTA N°28

ASISTENTES:

PRESIDENTE: LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: PUBLIO MARIN REVOTO
VOCAL: JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES
SECRETARIO: MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 19,00 horas del Martes 18 de Mayo de 2010, reunido el Comité de Competición y después de leer las actas, se toman los siguientes acuerdos:

563°.- Se acuerda sancionar con 1 partido de suspensión al siguiente/s jugadores por **ACUMULACIÓN de tarjetas amarillas**:

53142	AMADOR AGUADO GONZALEZ	E.S.V. RIVERA-IBERDOEX
27926	JOSE M.LOZANO PARRAS	MUEBLES TUCO
25141	MARCOS COLLADO GONZALEZ	MUEBLES TUCO
25105	MIGUEL GALAN MARTÍN	MUEBLES TUCO
37234	FERNANDO RAMON MENOR	LIBRERÍA COLON F.S.
50408	ADAMASIO D.PERFETTI CORREA	UNIBELLEZA FOTODEPILACION
49802	FCO ANTONIO RODRÍGUEZ PINTO	MARI PACHE
29202	JOSE VICENTE CARTOLANO CHAVES	CULTURAL F.S.
41898	DIEGO J. MOROCHO MOROCHO	C.D. TEGAMAR-LOS BALDIOS
25278	ELADIO PINTADO GALEANO	C.D. TEGAMAR-LOS BALDIOS
26545	FRANCISCO A. RANGEL MENDEZ	TRANSPORTES BORREGO
29136	FCO JAVIER PASCUAL GONZALEZ	RAYO PACENSE F.S.
33505	IGNACIO SUAREZ REBOLO	PANYPAN
39332	CARLOS E. GUERRERO CANO	PANIFICADORA EL NEVERO S.L.

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

564°.- Se acuerda sancionar al jugador **JESÚS LEVA INFANTES (34098)**, del equipo de futbol-sala **JOYERIA MANUEL JIMÉNEZ A** con 3 partidos de suspensión de acuerdo con **el art. 49.5 del reglamento interno**, con 4 partidos de suspensión de acuerdo con **el art. 50.5** y con 1 partido de suspensión de acuerdo con **el art. 48.4 del reglamento interno**.

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 9,60 €.

565°.- Se acuerda sancionar al delegado-entrenador-jugador **JULIAN CRUZ PACHE (31345)**, con su **IMPOSIBILIDAD DE VOLVER A FORMAR PARTE DE LA COMPETICIÓN CON CARÁCTER PERMANENTE Y ABSOLUTA**, de acuerdo con **el art. 68** en relación con los **arts 55 y con los arts. 59.1 y 59.2 del reglamento interno.**

Así mismo se **ADVERTIR** al equipo de futbol-sala **CASA GALICIA**, que **NO SE PERMITIRA NI UN SOLO HECHO O ACTUACIÓN DE ESCANDALO PUBLICO, QUE IMPIDA EL DESARROLLO NORMAL DE LOS PARTIDOS, PUDIENDO EN TAL CASO SER MOTIVO SUFICIENTE PARA SU EXPULSIÓN DE LA COMPETICIÓN.**

566°.- Se acuerda sancionar al jugador **FERNANDO RAMON MENOR (37234)**, del equipo de futbol-sala **LIBRERÍA COLON F.S.** con 15 partidos de suspensión de acuerdo con **el art. 53.3**, con 3 partidos de suspensión de acuerdo con **el art. 49.5 del reglamento interno** y con 1 partido de suspensión de acuerdo con **el art. 48.4 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 22,80 €.

567°.- Se acuerda sancionar al jugador **M. GALAN MARTIN (25105)**, del equipo de futbol-sala **MUEBLES TUCO** con 3 partidos de suspensión de acuerdo con **el art. 50.3** y 1 partido de suspensión de acuerdo con **el art. 48.4 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 4,80 €.

568°.- Se acuerda sancionar al jugador **ANTONIO POZO MORENO (31096)**, del equipo de baloncesto **PANIFICADORA EL NEVERO S.L.** con 1 partido de suspensión de acuerdo con **el art. 48.4 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

569°.- Se acuerda sancionar **POR INCOMPARENCIA** al equipo de futbol-sala **ENTRIN TEAM**, con partido perdido 3-0 y **TRES PUNTOS MENOS EN LA CLASIFICACION, POR NO PRESENTARSE A JUGAR** su partido contra el equipo **CARPINTERÍA JAVIER PULIDO** de acuerdo con lo indicado en **el art. 31, en relación con el art. 63 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,80 €.

570°.- Se acuerda sancionar **POR INCOMPARENCIA** al equipo de futbol-sala **CONECTA2.ES**, con partido perdido 3-0 y **TRES PUNTOS MENOS EN LA CLASIFICACION, POR NO PRESENTARSE A JUGAR** su partido contra el equipo **DIA TALAVERA F.S.** de acuerdo con lo indicado en **el art. 31, en relación con el art. 63 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 7,80 €.

571°.- Se acuerda por este comité acordar **LA DESCALIFICACIÓN Y EXPULSIÓN DE LA COMPETICION Y PERDIDAS DE FIANZAS**, al equipo de futbol-sala **CONECTA2.ES**, por falta reiterada de pago de los recibos arbitrales, de conformidad con lo dispuesto en **el art. 46 del reglamento interno.**

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en **el art. 42 del reglamento interno**, cuando **LA BAJA O EXPULSIÓN de un equipo se produzca durante la segunda vuelta**, serán considerados como válidos todos los resultados de la primera vuelta y se dará como ganador por el resultado de 3-0 a todos los equipos que tengan que competir o hayan competido con los retirados en esta segunda vuelta, empatando o perdiendo sus encuentros. En el caso de haber ganados estos, se mantendría el resultado.

No obstante cuando **la BAJA O EXPULSIÓN** de un equipo se produzca durante las cinco últimas jornadas de liga, se mantendrán todos los resultados hasta ese momento del equipo expulsado, ganados 3-0 sus encuentros aquellos equipos que deban enfrentarse todavía a los mismos.

572°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **CARPINTERÍA JAVIER PULIDO Y OTROS**, con 4,80 € de sanción económica por presentarse a jugar con **CUATRO JUGADORES**, contra el equipo **LOS AMIGOS**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno.**

573°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **PEÑA BARCELONISTA T.LA REAL**, con partido perdido 3-0, y 4,20 € de sanción económica por presentarse a jugar con **TRES JUGADORES**, contra el equipo **PEPE JEREZ**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno.**

574°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **GENU ORTOPEdia**, con partido perdido 3-0 , y 8,40 € de sanción económica por presentarse a jugar con **TRES JUGADORES** contra el equipo **CAFÉ BAR CHELY**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno.**

575°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **CONFIA SERVICIOS**, con partido perdido **3-0**, y 8,40 € de sanción económica por presentarse a jugar con **UN JUGADOR**, contra el equipo

GUARNICIONERIA ALAZAN, de acuerdo con el art. 63 del reglamento interno.

576°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **ATLÉTICO PACENSE F.S.**, con partido perdido 3-0, y 4,20 € de sanción económica por presentarse a jugar con **TRES JUGADORES**, contra el equipo **TIENDAS ALIMENTACIÓN PITUSA**, de acuerdo con el art. 63 del reglamento interno.

577°.- Se acuerda por éste comité **DAR POR LEÍDO Y DESESTIMAR** el escrito presentado por el equipo **C.D. TEGAMAR-LOS BALDIOS**.

578°.- Se acuerda por este comité **DAR POR LEIDO** el escrito presentado por el equipo **DESAFON FONTANERIA**.

579°.- Se acuerda por éste comité **ESTIMAR** el escrito presentado por el equipo **RESTAURANTE EL SOTANO**, respecto a lo indicado en el art. 12 del reglamento interno, respecto a la figura del portero.

580°.- Se acuerda la devolución de los 6,00 € de la fianza a que se encontraba retirada, a los siguientes equipos de futbol-sala **TIRANDO A FALLAR, CENTROWAGEN AUDI**.

581°.- Se acuerda por este comité señalar **EL DIA, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes **CAMBIOS DE PARTIDOS** de futbol-sala correspondientes a la jornada 22 y 23/05/10:

PABELLON HERNAN CORTES

ELECTROMECAÁNICA-GRUPO KATRY	22/05/10	16:00 H.
FILATELIA MONTENEGRO F.S.-F.S. PACENSE	22/05/10	17:00 H.
LIDER SPORT-CASA GALICIA	22/05/10	18:00 H.
JOYERIA M.JIMÉNEZ A-MOVIEX	22/05/10	19:00 H.
C.SEGUROS J.ARIAS-C.D. NUBE	22/05/10	20:00 H.

PABELLÓN ANTONIO DOMÍNGUEZ

PELUQ.CABALLEROS RUBEN-ULBASA CABO	23/05/10	12:00 H.
CAFÉ BAR LAS PALMERAS-PLAZA F.S.	23/05/10	13:00 H.

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

F.S. JOMI-UNIBELLEZA FOTODEPILACION	PARDAL.A	23/05/10	09:00 H
THE ART. CAFÉ-PEPE JEREZ	PARDAL.B	23/05/10	09:00 H.
NECK-NECK - GRUPO VISIBEL	PARDAL.B	23/05/10	10:00 H.
LUSO IBERICA T.-MERINO Y LARIOS	PARDAL.B	23/05/10	11:00 H.
PEÑA BARCELONISTA-BALNEARIO TRAMPAL	PARDAL.B	23/05/10	12:00 H.
RAYO PACENSE F.S.-CUSTOM TINO	PARDAL.B	23/05/10	13:00 H.

582°.- Se acuerda por este comité señalar **EL DIA, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala que se encontraban **APLAZADOS O SUSPENDIDOS**:

PABELLÓN HERNAN CORTES

SÍMBOLOS F.S.-UNIBELLEZA FOTODEPILACION	27/05/10	22:00 H.
DESAFON FONTANERIA-DIA TALAVERA F.S.	28/05/10	22:00 H.

PABELLÓN SAN ROQUE

INDEPENDIENTES-RADIO ECCA F.S.	24/05/10	21:00 H.
ENTRIN TEAM-GENU ORTOPEDIA	25/05/10	21:00 H.
FÚTBOL C.BAR CHELY-BADAJOZIO.COM	26/05/10	21:00 H.
BATALIUS PAINTBALL-C.JAVIER PULIDO	27/05/10	21:00 H.

PABELLÓN ANTONIO DOMÍNGUEZ

LIMPESA - TIENDAS ALIMENTACIÓN PITUSA	25/05/10	21:00 H.
---------------------------------------	----------	----------

583°.- Se acuerda por este comité señalar **EL DIA, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala correspondientes a **la COMPETICION DE COPA SENIOR F.M.D.:**

PABELLON HERNAN CORTES

C.D. NUBE-LIDER SPORT DEPORTES	24/05/10	22:00 H.
TALLERES REMEDIOS S.A.-GANADOR (PAN Y PAN-ULBASA CABO)	25/05/10	22:00 H.

GANADOR (JOY. MANUEL JIMÉNEZ A-MUEBLES TUCO) CONTRA
GANADOR (CAFÉ B. LAS PALMERAS-A.P. SANTA ISABEL)
26/05/10 21:00 H.
GANADOR (PELUQ. CABALLEROS RUBEN-CASA GALICIA) CONTRA
GANADOR (PLAZA F.S.-CAFÉ BAR DURAN) 26/05/10 22:00 H.

584°.- Se acuerda por este comité el señalamiento una vez efectuado el sorteo de los emparejamientos de los partidos correspondientes a la COMPETICION DE COPA VETERANOS F.M.D.:

- 1) C.D. TEGAMAR BALDIOS-DISTRIBUIDORA
- 2) LA FAVORITA-CLIN. DIANA-CULTURAL TELEFONOS
- 3) TRANSPORTES BORREGO-TALLERES REMEDIOS S.A.
- 4) CONSTRUCCIONES SGV.LAGAR-ALUMINIOS DON JOSE
- 5) CONFIA SERVICIOS-GUARNICIONERIA ALAZAN
- 6) GRUPO ESERCON-AUTOFRENOS EXTREMADURA F.S.
- 7) LOS AMIGOS-CARPINTERIA J.PULIDO

PRIMERA RONDA (IDA Y VUELTA) PABELLON HERNAN CORTES

PARTIDOS DE IDA

C.D. TEGAMAR-DISTRIBUIDORA	03/05/10	21:00 H.
LA FAVORITA C. DIANA-CULTURAL TELEFONOS	03/05/10	22:00 H.
TRANSPORTES BORREGO-TALLERES REMEDIOS	04/05/10	21:00 H.
CONSTRUCCIONES SGV-ALUMINIOS DON JOSE	04/05/10	22:00 H.
CONFIA SERVICIOS-GUARNICIONERIA ALAZAN	05/05/10	21:00 H.
GRUPO ESERCON-AUTOFRENOS EXTREMADURA	06/05/10	21:00 H.
LOS AMIGOS-CARPINTERIA J.PULIDO Y OTROS	07/05/10	21:00 H.

PARTIDOS DE VUELTA

DISTRIBUIDORA RECAMBIOS-C.D. TEGAMAR	10/05/10	22:00 H.
CULTURAL TELEFONOS-LA FAVORITA C. DIANA	10/05/10	21:00 H.
TALLERES REMEDIOS-TRANSPORTES BORREGO	11/05/10	22:00 H.
ALUMINIOS DON JOSE-CONSTRUCCIONES SGV	11/05/10	21:00 H.
GUARNICIONERIA ALAZAN-CONFIA SERVICIOS	12/05/10	21:00 H.
AUTO FRENOS EXTREMADURA-GRUPO ESERCON	13/05/10	21:00 H.

CARPINTERIA J.PULIDO OTROS-LOS AMIGOS 14/05/10 21:00 H.

IMPORTANTE: (SI EN CUALQUIERA DE LOS PARTIDOS DE IDA Y VUELTA, ALGUN EQUIPO SE PRESENTARA CON 3 O MENOS JUGADORES EN ALGUNO DE ELLOS, QUEDARÁ ELIMINADO DE LA COMPETICION).

SEGUNDA RONDA (A UN SOLO PARTIDO)

- A) CAMPEON 1 CONTRA CAMPEON 7
- B) CAMPEON 2 CONTRA CAMPEON 6
- C) CAMPEON 3 CONTRA CAMPEON 5
- D) EQUIPO CAMPEON LIGA 09/10

(QUEDA EXENTO EL EQUIPO CAMPEON DE LIGA 09/10. Por tanto el emparejamiento C)viene condicionado a quien sea el ganador de la fase primera y no sea el campeón de liga).

SEMIFINALES (PARTIDOS DE IDA Y VUELTA)

A-D

B-C

D-A

C-B

PABELLÓN HERNAN CORTES

AUTOFRENS EXTREMADURA-TALLERES REMEDIOS S.A. 24/05/10 21:00 H.

DISTRIBUIDORA RECAMBIOS-ALUMINIOS DON JOSE 25/05/10 21:00 H.

TALLERES REMEDIOS S.A.-AUTO FRENS EXTR. 27/05/10 21:00 H.

ALUMINIOS DON JOSE-DISTRIBUIDORA RECAMBIOS 28/05/10 21:00 H.

IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN APLAZAMIENTO DE PARTIDOS DE VETERANOS F.M.D., PARA PODER FINALIZAR CON GARANTIAS LAS ESTA COMPETICION.

585°.- Se acuerda por este comité y una vez finalizada LA FASE REGULAR de partidos, se procede a señalar los EQUIPOS CLASIFICADOS PARA DISPUTAR LOS PLAY-OFFS POR EL TITULO:

- 1) CENTROWAGEN AUDI
- 2) TALLERES REMEDIOS S.A.
- 3) TIRANDO A FALLAR
- 4) REST.IL PADRINO-BSH
- 5) A.P. SANTA ISABEL
- 6) BADAJOZ ZONA BASKET

- 7) LA MAR-BOTON CELTAS
- 8) GRADA CONSUL MODEM S.L.

PLAY OFFS CUARTOS DE FINAL (A DOBLE PARTIDO)

- 1-8 el equipo vencedor A-el equipo perdedor A´
- 2-7 el equipo vencedor B-el equipo perdedor B´
- 3-6 el equipo vencedor C-el equipo perdedor C´
- 4-5 el equipo vencedor D-el equipo perdedor D´

(LOS EQUIPOS PERDEDORES, disputarán UN PARTIDO para determinar los puestos del 5° al 8°).

1°)

A´-D´

B´-C´

2°)

Vencedor A´D´ contra Vencedor B´C´: puestos 5° y 6° (único partido).

Perdedor B´C´ contra Perdedor B´C´: puestos 7° y 8° (único partido).

PLAY OFFS SEMIFINALES (A DOBLE PARTIDO)

A-D

B-C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

PLAY OFFS, FINAL Y TERCER/CUARTO PUESTO (A DOBLE PARTIDO)

FINAL: Ganador A D Contra Ganador B C

TERCER-CUARTO: Perdedor A D Contra Perdedor B C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

586°.- Se acuerda por este comité indicar UNA VEZ FINALIZADA LA COMPETICION DE BALONCESTO indicar la CLASIFICACION DEFINITIVA DE LA TEMPORADA 2009/2010:

CAMPEON: CENTROWAGEN AUDI S.L.

SUBCAMPEÓN: TALLERES REMEDIOS S.A.

TERCERO: RESTAURANTE IL PADRINO BSH.

CUARTO: TIRANDO A FALLAR

QUINTO: FREIDURIA LA MAR-BOTON CELTAS

SEXTO PUESTO: A.P. SANTA ISABEL

SÉPTIMO PUESTO: BADAJOZ ZONA BASKET

OCTAVO PUESTO: GRADA CONSULL MODEM S.L.

587°.- Se comunica a los equipos futbol-sala integrantes de los XXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, que existe una errata en los art. 6 del reglamento interno, en el sentido que el enunciado correcto es el siguiente: "Las clasificaciones se establecerán teniendo en cuenta los siguientes apartados:", habiéndose suprimido las palabras "en caso de igualdad de puntos".

Así mismo se añade al art. 7 del reglamento interno:

"Así mismo, si algún delegado o entrenador fuera sancionado por el comité de competición con suspensión de 1 o más partidos, deberá de cumplir dicha sanción en las gradas del publico en general(en el pabellón HERNAN CORTES, LAS SITUADAS EN FRENTE DE LOS BANQUILLOS), debiendo por tanto abandonar la zona habilitada para banquillo de jugadores de cada equipo."

Así mismo se añade el apartado f) en la REGLA III NUMERO DE JUGADORES:

f) Los equipos deberán utilizar para realizar las sustituciones de jugadores, un testigo (peto, camiseta, sudadera), el cual será utilizado de tal manera que el jugador que entre en el terreno de juego se la tiene que entregar al que salga.

De igual manera, dicho testigo se le mostrará al arbitro antes del comienzo del partido."

588°.- Se acuerda recordar a los equipos futbol-sala y baloncesto participantes en los XXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo indicado respecto a que NO SE PERMITE QUE NADIE FUERA DE LOS JUGADORES, PENETRE EN EL TERRENO DE JUEGO SIN AUTORIZACIÓN; NI PERMANECER EN LOS BANQUILLOS NADIE, QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO CON LAS FICHAS DE JUGADOR, DELEGADO O ENTRENADOR DE LOS DISTINTOS EQUIPOS. *(NO PUDIENDO PERMANECER EN EL MISMO, NINGUN DELEGADO Y/O JUGADOR QUE SE ENCONTRASE SANCIONADO POR EL COMITÉ DE COMPETICIÓN).*

Por otra parte, se recuerda lo indicado en el reglamento interno, respecto a que LOS JUGADORES NO UTILIZARAN NINGUN EQUIPAMIENTO, NI LLEVARAN NINGUN OBJETO QUE SEA PELIGROSO PARA ELLOS MISMOS, O LOS DEMAS JUGADORES (INCLUIDO CUALQUIER TIPO DE JOYA, ANILLOS, PULSERAS, O COLLARES, ASI COMO PIERCINGS) Y QUE ASI SEA CONSIDERADO POR EL ARBITRO PARA LA PRACTICA DE ESTE DEPORTE; DE FORMA QUE SI ALGÚN JUGADOR SE ENCUENTRA CON ALGUNO DE ESTOS OBJETOS DENTRO DEL TERRENO DE JUEGO, PODRÁ SER AMONESTADO CON TARJETA AMARILLA.

Así mismo se Recuerda lo dispuesto en la REGLA IV DE EQUIPACION DE JUGADORES, indicada en el reglamento juego para la temporada 2009/2010.

MUY IMPORTANTE:

1) A PARTIR DEL DIA 01/ABRIL/2010 NO SE ADMITIRÁN APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS ENTRE SEMANA DE LA COMPETICION DE LIGA O COPA F.M.D.(bien se hubieran aplazados voluntariamente o suspendidos por lluvia), COMO CONSECUENCIA DE LA GRAN CANTIDAD DE PARTIDOS QUE SE ENCUENTRAN APLAZADOS, Y LA DIFICULTAD QUE PUEDE ENTRAÑAR TERMINAR LAS DISTINTAS COMPETICIONES.

2) SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE FUTBOL-SALA Y BALONCESTO INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS COMPETICIONES DEPORTIVAS, QUE EL PROXIMO DIA 11/06/10 (VIERNES), TENDRA LUGAR LA CENA CLAUSURA DE LOS XXVII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, A LAS 22,00 HORAS, EN EL HOTEL HUSA ZURBARAN POR UN IMPORTE DE 30,00 EUROS IVA INCLUIDO.

A CADA EQUIPO PARTICIPANTE QUE NO HAYA SIDO EXPULSADO DE LA COMPETICIÓN, LES SERÁN ENTREGADAS DOS INVITACIONES (SE COMUNICARA EN LAS ACTAS DEL COMITÉ DE COMPETICION CUANDO PUEDEN SER RETIRADAS, EN LAS OFICINAS DE LA F.M.D.), EL RESTO DE INVITACIONES SERAN VENDIDAS AL PRECIO ANTERIORMENTE INDICADO DE 30,00 € IVA INCLUIDO.

Sin otro asunto del día que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 20,00 horas.

Badajoz a 18 de Mayo de 2010.

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

ANEXO A ACTA DEL COMITÉ:

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

27° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

FÚTBOL-SALA/BALONCESTO

1. NOTA INFORMATIVA

Se comunica **NUEVAMENTE** a los **DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** inscritos en los **27° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, que debido a los **ENORMES Y DESPROPORCIONADOS GASTOS** (al haber aumentado considerablemente el número de asistencias,) que supone el concierto de un **SEGURO DE ACCIDENTES; SE ATENDERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** aquellos accidentes que se produzcan en el transcurso de los partidos F.M.D., y que **REALMENTE REQUIERAN A VALORACIÓN MEDICA UNA EFECTIVA ATENCIÓN SANITARIA**, siendo responsabilidad de los jugadores y equipos el pago de aquellas asistencias sanitarias que no sean consecuencia de hechos producidos en los partidos F.M.D., o que se traten de antiguas lesiones, pues caso de seguir en la misma dinámica de siniestros, todo ello puede repercutir **EN LA DESAPARICIÓN A FINAL DE ESTE AÑO DEPORTIVO 2009/2010, de dicho seguro medico de accidentes, al NO TENER ESTE SEGURO PARA LA F.M.D., CARÁCTER OBLIGATORIO, POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD AMATEUR DE POLIDEPORTIVO, Y NO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.**

2. NOTA INFORMATIVA.

Así mismo, se comunica a los equipos participantes, que **LOS ACCIDENTES, (GRAVES O MUY GRAVES), "SERAN LOS DERIVADOS" A LA SEGURIDAD SOCIAL (Hospital Infanta Cristina), en el que DEBERAN SER ATENDIDOS DE FORMA OBLIGATORIA, por el SERVICIO DE URGENCIA** del mismo, previa comunicación únicamente de los datos de seguridad social de cada jugador.

Si a los jugadores se les entregara en el servicio de urgencias una ficha para recabar **DATOS DEL SEGURO PARTICULAR**, se informará A LOS JUGADORES en la **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONCERTADA POR LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES** de los pasos a seguir.

En todo caso, será necesario comunicar a la Fundación Municipal de Deportes, los datos del accidente, para cumplimentar el parte interno que deberá ser formalizado en las 24 horas siguientes al accidente producido.

Badajoz 18 Mayo 2.010.